Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 25 JUL 2018

DECRETO Nº 1344 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:
El ordinario Nº 0609/03, de fecha 11 de julio de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica; el ordinario Nº 05-499, de fecha 4 de julio de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Secretaría Comunal de Planificación; el ordinario Nº 0560/03, de fecha 26 de junio de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica; el certificado Nº 229, de fecha 24 de octubre de 2017, del Jefe de División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo, sobre contar con los recursos que demanda el gasto para financiar el proyecto "Adquisición de vehículos y contenedores para reciclaje en La Serena"; el convenio mandato completo e irrevocable de fecha 28 de septiembre de 2017, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, para el proyecto "Adquisición vehículos y contenedores para Reciclaje en La Serena", aprobado por Resolución Nº 49, de fecha 20 de octubre de 2017, y Decreto Alcaldicio Nº 1754, de fecha 24 de noviembre de 2017, respectivamente; El Decreto Alcaldicio Nº1282 de 13 de julio de 2018 que llama a licitación pública ID 4295-48-LE18 denominado Contenedores de Reciclaje para la Comuna de La Serena; El Ordinario Nº 659/03 de Secplan de 25 de Julio de 2016; El ordinario Nº 05-541 de 25 de julio de 2018 de la Dirección de Asesoría Jurídica; El ordinario Nº 659/03 de 25 de julio de 2018 de Secplan; correo electrónico de 25 de julio de 2018 de la Asesora Jurídica a Sra. Claudia Sáenz, y respuesta de misma fecha de doña Carolina Rivera Mercado; la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

1.- MODIFÍQUESE el punto 5 "Calendario de la Licitación" de las Bases Administrativas de la licitación pública ID 4295-48-LE18 denominada **"CONTENEDORES DE RECICLAJE PARA LA COMUNA DE LA SERENA"** en el siguiente sentido:

Donde dice :
Fecha de cierre de recepción de la oferta: 30-07-2018 15:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 25-07-2018 18:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 30-07-2018 15:00:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 30-07-2018 15:00:00
Fecha de Adjudicación: 16-08-2018 18:00:00

Debe decir:
Fecha de cierre de recepción de la oferta: 03-08-2018 12:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 30-07-2018 18:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 03-08-2018 12:00:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 03-08-2018 12:00:00
Fecha de Adjudicación: 27-08-2018 18:00:00

2.- MODIFÍQUESE el punto 3 "Etapas y Plazos" de la Ficha Virtual de la licitación pública ID 4295-48-LE18 denominada **"CONTENEDORES DE RECICLAJE PARA LA COMUNA DE LA SERENA"** en el siguiente sentido:

Donde dice :
Fecha de cierre de recepción de la oferta: 30-07-2018 15:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 25-07-2018 18:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 30-07-2018 15:00:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 30-07-2018 15:00:00
Fecha de Adjudicación: 16-08-2018 18:00:00

Debe decir:
Fecha de cierre de recepción de la oferta: 03-08-2018 12:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 30-07-2018 18:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 03-08-2018 12:00:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 03-08-2018 12:00:00
Fecha de Adjudicación: 27-08-2018 18:00:00

3.- PUBLÍQUESE en el Sistema de Información.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/CSA/MPVV